

110
cuentas al R. Sr. May. para q^{de} las
actas modifique y arregle a d^{ha} in-
strucción R. Colam. y ordene superiores,
y que resultando segun lo manifestar
do en d^{ho} informe de aver quedar a favor
de los caudales publicos por sobrante
de la cantidad de los d^{hos} doce mil y quatro
r. se devuelban al Ayuntamiento con el
testimonio justificativo de quedar
puesto en aras para en su con-
ciencia poder saber con el acierto
devido lo mas conforme a las inten-
ciones del Consejo, y sin repetidas orden.
yno seria nada extraño q^{de} viniendo
en consideracion la R. orden de laño
pasado de mil setecientos ochenta y
nueve en que previo el Consejo los
abusos q^{de} se havian experiment.
en el manejo de estos caudales asi
en dar separado las cuentas de su
administracion no deviendo darse
mas que una de todos los rendim.
de los Propios y caudales de Ciudad. y
tambien el que las cuentas no se
aguardase a darlas pasado el mes
de Enero entrante con el objeto tal
vez de que los caudales de este pue-
san cubrir los elant. y evitar

—

